



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCVELICA

Un Gobierno Transparente...!

ACUERDO DE CONCEJO N° 030-2024 /MPT/CM

Pampas, 15 de marzo de 2024

VISTO:

El Acta N° 02 de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 15 de marzo de 2024, donde se trató en agenda autorización de suscripción de convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y la Municipalidad Provincial de Tayacaja, para la Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto **“Creación del Servicio de Provisión de Agua para Riego en los Sectores Agrícolas de Huaribamba y Tororumi en el Centro Poblado de Huaribamba, del Distrito de Huaribamba de la Provincia de Tayacaja, del Departamento de Huancavelica”** con CUI N° 2600699, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28067 – Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10-03-15, normas que establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia;

Que, los artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; y que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; asimismo el numeral 26 artículo 9 de la Ley mencionada, corresponde al concejo municipal: Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, consta en Acta N° 02 de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 15 de marzo de 2024; después de deliberar los miembros de concejo municipal acordó por unanimidad autorizar al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, suscribir el convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y la Municipalidad Provincial de Tayacaja, para la Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto **“Creación del Servicio de Provisión de Agua para Riego en los Sectores Agrícolas de Huaribamba y Tororumi en el Centro Poblado de Huaribamba, del Distrito de Huaribamba de la Provincia de Tayacaja, del Departamento de Huancavelica”** con CUI N° 2600699;

Estando de acuerdo a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades de acuerdo al artículo 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los miembros del Concejo Municipal, por unanimidad, emitieron el siguiente;

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, HECTOR LOLO ANTONIO, con DNI N° 45127273, a suscribir el convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y la Municipalidad Provincial de Tayacaja, para la Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto **“Creación del Servicio de Provisión de Agua para Riego en los Sectores Agrícolas de Huaribamba y Tororumi en el Centro Poblado de Huaribamba, del Distrito de Huaribamba de la Provincia de Tayacaja, del Departamento de Huancavelica”** con CUI N° 2600699.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

Un Gobierno Transparente...!

ACUERDO DE CONCEJO N° 030-2024 /MPT/CM

Pampas, 15 de marzo de 2024

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal la ejecución y el cumplimiento del presente Acuerdo, disponiendo lo conveniente a las Unidades Orgánicas como Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR al responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadísticas efectuar la publicación del presente acuerdo en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja www.munitayacaja.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAYACAJA - PAMPAS

Héctor Lolo Antonio
ALCALDE

